PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES Y CONCESIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, CORRESPONDIENTES AL CURSO ACADÉMICO 2018-2019.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 10.1 de la Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a la vista del expediente y del informe emitido por la Comisión de Valoración, se formula la propuesta de resolución provisional de puntuaciones y concesión de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas de la Comunidad Autónoma de Región de Murcia, correspondientes al curso académico 2018-2019, convocados por Orden de 30 de octubre de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, aplicando los criterios de ordenación establecidos en el artículo 8 de la Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Primero. Del total de las sesenta solicitudes recibidas, cincuenta y nueve son admitidas, dado que reúnen los requisitos de participación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 25 de julio de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes; quedando excluida la solicitante D.ª María del Carmen Murcia Lledó del CEPA Infante por no reunir los citados requisitos para la concesión del premio, ya que no acredita haber cursado la totalidad de la enseñanza de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

Segundo. Atendiendo al artículo 10.2 de la Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, el anexo I de la presente propuesta incluye la relación ordenada, de mayor a menor, de los alumnos presentados de acuerdo con la aplicación efectuada de los criterios de ordenación, así como la relación de alumnos excluidos, señalando el criterio de exclusión; y el anexo II incluye la relación de los diez alumnos seleccionados de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas de la Comunidad Autónoma de Región de Murcia, correspondientes al curso académico 2018-2019, por aplicación de los criterios de ordenación, en función del número de premios fijados en la Orden de convocatoria 30 de octubre de 2019, que son diez e indicando el centro de procedencia.

Tercero. Los candidatos o sus representantes legales podrán presentar reclamaciones, mediante instancia dirigida al Subdirector General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, como órgano instructor del procedimiento, en un plazo no superior a dos días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta propuesta de resolución provisional de puntuaciones y



concesión en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación y Cultura, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.4 de la citada Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes. Las reclamaciones serán presentadas por los interesados, preferentemente, en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación y Cultura, así como a través del resto de medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Además, y al objeto de agilizar el procedimiento, los alumnos podrán enviar copia de la reclamación presentada al correo electrónico: admisionadultos@murciaeduca.es.

Cuarto. Transcurrido el plazo anterior y atendidas las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la propuesta de resolución definitiva de puntuaciones y de concesión de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas de la Comunidad Autónoma de Región de Murcia, correspondientes al curso académico 2018-2019, en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación y Cultura, elevando dicha propuesta de resolución definitiva a la Consejera de Educación y Cultura, quien dictará orden motivada concediendo los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas de la Comunidad Autónoma de Región de Murcia, correspondientes al curso académico 2018-2019, que será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Quinto. La presente propuesta de resolución provisional de puntuaciones y concesión se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación y Cultura y, a efectos meramente informativos, en la página web http://www.carm.es/educacion (área temática de educación de personas adultas-enlace Premios Extraordinarios), así como en la página web http://www.educarm.es (educación de adultos-Premios Extraordinarios).

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ÓRGANO INSTRUCTOR)

Víctor Javier Marín Navarro

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)





Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

ANEXO I.A. RELACIÓN DE ALUMNOS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO, ORDENADOS SEGÚN LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN, DE MAYOR A MENOR.

N.º erden	APELLIDOS Y NOMBRE*	CENTRO DE PROCEDENCIA	CALIF ACT I	CALIF AC I	CALIF AS I	MEDIA NIVEL I	CALIF ACT II	CALIF AC II	CALIF AS II	MEDIA NIVEL II	CALIF FINAL
del cód	Alcaraz Pérez, María Dolores	CEPA PUENTE TOCINOS	10	10	10	10	10	10	10	10,00	10,00
nciendo 2	Sánchez Barceló, Carmen	CEPA PUENTE TOCINOS	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
3	Serrano Fernández, José	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
mentos 4	Nicolás Baeza, José Luis	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
icardoca 5	Díaz Balanza, Celia	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
es/veri	Hernández Álvarez, Vanesa	CEPA VEGA MEDIA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
de.carm	Bujaldón Rueda, María Rosario	CEPA MAR MENOR	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
se///sed	Díaz Serrano, Fanny	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
9	Nicolás Santoja, Fuensanta	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
10	García Alemán, Raúl	CEPA NOROESTE	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
ngis ala	Sánchez Ros, María Luisa	CEPA PUENTE TOCINOS	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
dienda dienda	Martínez Meca, María	CEPA ALTO GUADALENTÍN	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
13	González Coll, Pedro	CEPA PUENTE TOCINOS	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
14	Celdrán Lara, Nieves Pilar	CEPA NOROESTE	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
15	Sandoval Sánchez, Ana María	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
de licidad de la	Casanova Martínez, Juan Antonio	CEPA ALTO GUADALENTÍN	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
17	Dorado Llanera, María Gema	IES ISAAC PERAL	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
18	López Cano, Ana Belén	IES ISAAC PERAL	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00





Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

19 S	Fernández Gil, Francisco Javier	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
) 19 20	Stsiapanava, Yuliya	CEPA ALTO GUADALENTÍN	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
¹ 21	Andújar Guirado, Mónica	IES ISAAC PERAL	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
^o 22	Sánchez García, Yolanda	CEPA MAR MENOR	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
23	Vermeiren, Fabienne Nicolina	CEPA NOROESTE	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
oponiciendo 24	Vicente Cisneros, María Magdalena	IES ISAAC PERAL	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
ž 25	Fernández Rico, Ernesto	IES ISAAC PERAL	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
26	Sánchez Molina, Carmen	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
<u>a</u> 27	Belando Cortés, Pedro	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
^s 28	Campos Ruíz, Antonia	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
29 29	García Tello, Miguel	CEPA INFANTE	10	10	10	10	10	10	9	9,67	9,83
<u>₹</u> 30	Belmonte Cases, Esmeralda	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	10	9	10	9,67	9,67
31	Carrasco Martínez, María	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	9	10	10	9,67	9,67
agnieut 32	De la Rocha García, Virgina	CEPA CARTAGENA	CV	CV	CV	CV	9	10	10	9,67	9,67
§ 33	Falcón Tena, Manuel	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	10	9	10	9,67	9,67
nda accedien	Hernández Valverde, María del Carmen	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	9	10	10	9,67	9,67
35	López Párraga,Salvadora	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	10	9	10	9,67	9,67
36	Lucas Ruíz, María Dolores	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	9	10	10	9,67	9,67
a 37	Martínez Botía, Irene	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	10	9	10	9,67	9,67
₹ 38	Martínez Mellado, María	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	10	10	9	9,67	9,67
[∞] 39	Sánchez Sánchez, María José	CEPA ALTO GUADALENTÍN	CV	CV	CV	CV	10	10	9	9,67	9,67



Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

40	Sánchiz Moreno, Sonia	CEPA CARTAGENA	10	CV	10	10	9	9	10	9,33	9,67
<u></u> 41	Martínez Inglés, Francisco Javier	CEPA CARTAGENA	9	9	10	9,33	9	10	10	9,67	9,50
# 42	Tortillol Molina, Francisco	CEPA COMARC ORIENTAL	9	10	10	9,67	9	9	10	9,33	9,50
43	Almendros Díaz, Ana Nieves	CEPA NOROESTE	CV	CV	CV	CV	9	9	10	9,33	9,33
36 44 44 e	Balsalobre Romero,Francisco Miguel	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	9	9	10	9,33	9,33
45	Cegarra Alcantud, Alejandro	CEPA CARTAGENA	CV	CV	CV	CV	9	9	10	9,33	9,33
46 46	Cermeño Beltrán, María del Carmen	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	9	10	9	9,33	9,33
47	García Cánovas, Julia	IES ISAAC PERAL	CV	CV	CV	CV	9	10	9	9,33	9,33
48 48	García Penalva, María José	CEPA VEGA ALTA	10	10	10	10	9	9	8	8,67	9,33
49	Irles Cánovas, Francisco	CEPA GARCÍA ALIX	CV	CV	CV	CV	9	9	10	9,33	9,33
50	Milanés García, Daniel	CEPA VEGA ALTA	10	10	10	10	8	10	8	8,67	9,33
≣ ≝ 51	Molina Victorio, Inmaculada C.	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	9	10	9	9,33	9,33
52	Navarro Ibáñez, Dolores	CEPA NOROESTE	CV	CV	CV	CV	9	9	10	9,33	9,33
53	Pintado Cervantes, María José	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	9	10	9	9,33	9,33
§ 54	Zapata Pacheco, Pedro	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	9	9	10	9,33	9,33
55	Reverte Gómez, María	CEPA ALTO GUADALENTÍN	10	8	10	9,33	9	9	9	9,00	9,17
56	García Ponce, Isabel	CEPA ALTO GUADALENTÍN	CV	CV	CV	CV	9	9	9	9,00	9,00
57	González López, Olga	CEPA ALTO GUADALENTÍN	CV	CV	CV	CV	9	9	9	9,00	9,00
⁸ 58	Gordillo Sánchez, José Antonio	CEPA ALTO GUADALENTÍN	CV	CV	CV	CV	9	9	9	9,00	9,00
59	Romero López, María Jesús	CEPA MAR MENOR	CV	CV	CV	CV	9	9	9	9,00	9,00





Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

- * Los alumnos con calificación final de 10 están ordenados atendiendo al resultado del sorteo celebrado el 28 de noviembre de 2019, excepto la primera candidata que no participó en el sorteo, dado que quedó clasificada atendiendo a los criterios de ordenación previstos en la Orden de 25 de julio de 2019.
- * El resto de alumnos están ordenados atendiendo a la calificación final y por orden alfabético.

ANEXO I.B. RELACIÓN DE ALUMNOS QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO.

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE PROCEDENCIA	MOTIVO
populario de la Carmen de la Ca	CEPA INFANTE	No reúne los requisitos para la concesión del premio, ya que no acredita haber cursado la totalidad de la enseñanza de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.





Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

ANEXO II. RELACIÓN DE ALUMNOS SELECCIONADOS DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE REGIÓN DE MURCIA, CORRESPONDIENTES AL CURSO ACADÉMICO 2018-2019.

N.º Orden	APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS*	CENTRO DE PROCEDENCIA	CALIF ACT I	CALIF AC I	CALIF AS I	MEDIA NIVEL I	CALIF ACT II	CALIF AC II	CALIF AS II	MEDIA NIVEL II	CALIF FINAL
iendo 1	Alcaraz Pérez, María Dolores	CEPA PUENTE TOCINOS	10	10	10	10	10	10	10	10,00	10,00
2	Sánchez Barceló, Carmen	CEPA PUENTE TOCINOS	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
3	Serrano Fernández, José	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
4	Nicolás Baeza, José Luis	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
s/verific	Díaz Balanza, Celia	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
6	Hernández Álvarez, Vanesa	CEPA VEGA MEDIA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
7 //sed	Bujaldón Rueda, María Rosario	CEPA MAR MENOR	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
<u>‡</u> 8	Díaz Serrano, Fanny	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
te direc	Nicolás Santoja, Fuensanta	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
10	García Alemán, Raúl	CEPA NOROESTE	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00

